Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS CORRESPONDIENTES A LOS CURSOS MONOGRÁFICOS DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN ESCÉNICA DE ANDALUCÍA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

Expediente núm.: LOTE 2025 624 - CONTR 2025 0000146920

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de contratación para el servicio referido, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 27 de febrero de 2025, la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, acuerda iniciar el procedimiento abierto simplificado ordinario para la adjudicación del contrato para la prestación del Servicio para la impartición de monográficos de formación técnica del Centro de Formación Escénica de Andalucía para el año 2025, aprobándose el expediente el día 6 de marzo de 2025.

El objeto del contrato se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1 Curso Tutoría y docencia en prácticas: directo y streaming
- Lote 2 Curso Informática musical con Cubase y Kontact.
- Lote 3 Representación gráfica y documentación diseño espectáculo WYSIWG
- Lote 4 Iniciación Sonido
- Lote 5 Iluminación para cine y TV
- Lote 6 Software de diseño de escenarios

SEGUNDO.- Con fecha 6 de marzo de 2025 se publica la licitación en el Perfil del Contratante de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, con número de referencia 2025-0001616266, estableciéndose como fecha máxima para la presentación de las ofertas, el día 24 de marzo de 2025.

Transcurrido dicho plazo, presentan oferta electrónicamente, a través del Portal de Licitación Electrónica (SiREC) en debida forma y tiempo, las siguientes entidades y licitadores:

- Smart ibérica de impulso empresarial S.COOP.AND, con CIF F90065418, presenta documentación con fecha 10 de marzo de 2025 a las 13:37h, con registro número de registro 202599902794999, para el Lote 3 Representación gráfica y documentación diseño espectáculo WYSIWIG.

- Cuatro productora de contenidos audiovisuales, Sociedad Limitada, con NIF B19542265 presenta documentación con fecha 8 de noviembre de 2024, a las 14:47h, con registro número 202599903316869, para los Lotes:

Estadio de la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

- Lote 1 Curso Tutoría y docencia en prácticas: directo y streaming
- Lote 2 Curso Informática musical con Cubase y Kontact.
- Lote 3 Representación gráfica y documentación diseño espectáculo WYSIWG
- Lote 4 Iniciación Sonido
- Lote 5 Iluminación para cine y TV
- Lote 6 Software de diseño de escenarios

3. Pedro José Cejudo Serrano, con CIF 75095214F, presenta documentación con fecha 19 de marzo de 2025 a las 10:12h, con registro número de registro 202599903316869, para el Lote 2 Curso Informática musical con Cubase y Kontact.

4. Juan Manuel Postigo Alarcón, con CIF 27387829G, presenta documentación con fecha 22 de marzo de 2025 a las 11:50h, con registro número de registro 202599903476656, para el Lote 5 Iluminación para cine y TV.

Leída la documentación presentada por los licitadores, entendiéndose conforme, se procede a dar traslado al equipo técnico para la valoración de los proyectos pedagógicos y la puntuación conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas particulares respecto a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

TERCERO.- Reunida la mesa de contratación el día 28 de marzo de 2025, se procede a dar lectura al informe de valoración de ofertas emitido por el equipo técnico, que se incorpora al expediente, en el que se analiza la documentación aportada por los licitadores, obteniendo la siguiente puntuación tras la aplicación de los criterios de valoración relativos a juicio de valor:

LOTE	Detalle y profundidad (A)	Metodología (B)	Recursos didácticos (C)	Material de apoyo (D)	Plan de trabajo (E)	Seguimiento y evaluación (F)	Plan general Formativo (G)	PUNTUACIÓN
1	1,5	1,5	1	1	2	1	2	10
2	5	3,5	3,5	4	4	5	5	30
3	4	4	3	3	4,5	5	4	27,5
4	1,5	1,5	1	1	2	1	2	10
5	1	1,5	1	1	2,5	1	1,5	9,5
6	DESIERTO							

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº 2, relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A la vista de la documentación aportada por los licitadores, al existir en cada uno de los lotes una única oferta que no resulta inferior al precio base de licitación en más de 25 unidades porcentuales, se entienden que ninguna proposición, es anormalmente baja conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP.

En relación con la documentación aportada por el licitador Pedro José Cejudo Serrano, con CIF 75095214F, se determina por la mesa que no se aporta documentación acreditativa de los criterios objetivos relativos a la experiencia profesional por lo que se acuerda practicar requerimiento de subsanación de dicha documentación.

CUARTO.- Reunida la mesa de contratación el 2 de abril de 2025, se procede a la apertura de la documentación aportada por el licitador en subsanación verificándose que es correcta y que queda debidamente acreditada la experiencia profesional, por lo que dado que se ha establecido como umbral mínimo una puntuación mínima de 35 puntos relativa a los criterios de adjudicación cualitativos sometidos a juicio de valor de la Propuesta Formativa y a los criterios de calidad evaluables automáticamente, relativos a la experiencia profesional en la materia de la formación a impartir, se procede a la valoración de la experiencia profesional en la materia específica de cada lote obteniendo un resultado total, conforme los criterios objetivos valorados mediante la aplicación de fórmulas, según lo establecido en el Anexo I del PCAP, conforme a lo siguiente:

LOTE	LICITADOR	PUNTUACIÓN JUICIO VALOR	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL	UMBRAL MÍNIMO	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
2	Pedro Jose Cejudo Serrano	30	40	35	2.500,00€	70

QUINTO.- Reunida la mesa de contratación, con fecha 8 de abril de 2025, se constata que previa subsanación de la documentación previa a la adjudicación, que se ha presentado a través del Sistema SiREC, constatándose que la documentación aportada está completa y es correcta, la mesa acuerda elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación relativa al Lote 2 Curso Informática musical con Cubase y Kontact. a favor del licitador Pedro Jose Cejudo Serrano, con NIF 75095214F.

En base a los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 15.2.l) de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales aprobados mediante el Decreto 103/2011, de 19 de abril, dispone que la dirección de la Agencia, como órgano ejecutivo de máximo nivel, tendrá a su cargo la dirección inmediata y la gestión directa de las actividades de la Agencia, de acuerdo con las directrices del Consejo Rector, correspondiéndole en especial las siguientes funciones: l) Actuar como órgano de contratación de la Agencia, celebrar, de conformidad con los límites establecidos en las normas de régimen interior, los contratos y suscribir los convenios que sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la Agencia, compareciendo cuando fuera necesario, ante Notario, para la elevación en escritura pública de los mismos. Los expedientes de gasto que hayan de dar lugar a contratos o convenios que excedan de seiscientos mil euros, requerirán que en el expediente de contratación conste la autorización de los órganos citados en la letra k).

SEGUNDO.- El artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que la resolución deberá ser motivada, se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicadas en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

En virtud de los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de Servicio para la impartición de monográficos de formación técnica del Centro de Formación Escénica de Andalucía para el año 2025, relativo al Lote 2 Curso Informática musical con Cubase y Kontact, a favor del licitador Pedro José Cejudo Serrano, con CIF 75095214F por importe de dos mil quinientos euros (2.500,00€), incluidos los impuestos que pudieran derivarse.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en los medios oficiales que correspondan y notificar a los licitadores.

TERCERO.- Que se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administrativas Públicas.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez
GERENTE AGENCIA ANDALUZA DE
INSTITUCIONES CULTURALES